



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

CIRCULAR NÚMERO IEEPCO/C.A./021/2025

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de marzo de 2025

**PROVEEDORES INSCRITOS
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.
PRESENTE.**

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 48 párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 46 de su Reglamento, me permito comunicarles que, la vigencia del registro o renovación en el Padrón de Proveedores es anual y empezará a contar a partir de su obtención. Los proveedores para renovar su registro, **deberán presentar su solicitud dentro de los siete días hábiles previos a su vencimiento**. Cuando se omita presentar la solicitud en el plazo indicado, se cancelará el registro a su vencimiento, sin perjuicio de que formule una nueva solicitud de inscripción.

Así mismo, hago de su conocimiento que para participar en los procesos licitatorios que realiza el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, **deberán cumplir con las formalidades establecidas en la convocatoria, bases y anexos** de los procedimientos correspondientes, al momento de presentar sus propuestas técnicas y económicas, toda vez que su incumplimiento se considera como causa de desechamiento, lo que deriva en la declaración desierta del procedimiento, en términos de lo señalado en el 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca

Lo anterior, a fin de dar estricto cumplimiento a lo señalado en la Ley anteriormente citada y su Reglamento respectivo.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MAESTRO JOSÉ IZCÓATL BAUTISTA BELLO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.**

C.c.p.

Licda. Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta. Para su conocimiento.
Mtra. Luisa Rebeca Garza López. E.D. de la Secretaría Ejecutiva. Mismo fin.
L.C.P. Rosa Elia Vásquez Flores. Contralora General. Mismo fin.
Minutario.

JIBB/mkg

**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**



951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

@IEEPCO | X f o YouTube